

BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE €
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)	MARBELLA TODO DANZA	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	LXII EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, TEATRO Y DANZA	12.020,00
ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	«FLAMENQUINES» CON DEJE FLAMENCO	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)	III FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA «NOCHES DE SAN PEDRO»	12.000,00

ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a Información Pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Catalogación General, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Cabalgata de los Reyes Magos de Higuera de la Sierra, Huelva.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bienes de Catalogación General, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Cabalgata de los Reyes Magos de Higuera de la Sierra, Huelva, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, bis, de nueve a catorce horas.

Huelva, 8 de febrero de 2010, El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en la «Adecuación del Plan Forestal Andaluz, Horizonte 2015».

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2007, por el que se aprueba la formulación de la Adecuación del Plan Forestal Andaluz, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el Borrador de la Adecuación del Plan Forestal Andaluz, Horizonte 2015.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura de un período de información pública de 45 días de la versión Preliminar de la Adecuación del Plan Forestal Andaluz, Horizonte 2015, junto con su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Plan.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio

Ambiente, Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental (Avda. Manuel Siurot, s/n, 1.ª planta; 41071 Sevilla), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim; 41071, Sevilla), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Esperanza Caro Gómez.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada concedida al proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 3794/2009).

Expte.: AAU/CA/043/N0/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 1 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Medio Ambiente, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada formulada por Marpi Canteras, S. L., para el proyecto de Explotación de recurso minero de la sección A) áridos, denominado «Montealegre-Lomopardo», en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz

Cádiz, 16 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la Sección A) en la cantera denominada «Fuente de la Zorra» en el t.m. de Gibraleón, promovido por Gestión de Áridos del Sur, S.L.U. (PP. 317/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/074/09.

Ubicación: Paraje «Arroyo Platijo», término municipal de Gibraleón (Huelva).